

**INSTRUCTIVO Nº 2
CONSULTA NACIONAL ESTATUTARIA COLEGIO DE PROFESORES
OCTUBRE 9 DE 2018**

I. CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE SUFRAGIO:

1. Disponer del total de Formularios de Votación que le corresponden a la mesa. Por cada elector son 4 formularios.
 - Formulario de votación I color blanco.
 - Formulario de votación II color rosado.
 - Formulario de votación III color amarillo.
 - Formulario de votación IV color celeste.
2. Estos formularios de votación I, II, III y IV que recibirá cada profesor votante, deberán tener el mismo número de folio.
3. Levantar el Acta de Constitución y Cierre de la mesa.
4. Las mesas no se podrán constituir más allá de las 11:00 de la mañana, y cerrarán obligatoriamente a las 19:00 horas. Si en una mesa han votado todos los inscritos que figuran en el padrón, podrá cerrar antes.
5. Se necesitan 4 urnas por mesa de votación, una para cada color de Formulario de voto. Lápices grafito y de pasta.

II. DEL LUGAR DE VOTACIÓN:

Cada comunal habilitará un local de votación con las mesas necesarias cada 150 votantes, dirección que deberá ser comunicada a la mayor brevedad al CEN, CER y CEP.

III. REQUISITOS PARA SUFRAGAR:

1. Figurar en el padrón.
2. Sólo se puede votar con la cédula de identidad o comprobante de solicitud de la cédula.

IV. DEL CIERRE DE LAS MESAS RECEPTORAS DE SUFRAGIO:

Las mesas de votación cerrarán a las 19:00 horas, salvo que haya votantes en la fila de la mesa.

V. DEL ESCRUTINIO:

Una vez cerrada la mesa, el orden del escrutinio será el siguiente:

1. Abrir la urna que contiene los Formularios de Votación I (color blanco) y contar los formularios I emitidos.
2. Verificar el número de firmas con la cantidad de Formularios de Votación I.
3. El presidente o la presidenta de la mesa firma los Formularios de Votación I.
4. Se hace el recuento de votos resolución por resolución del formulario I.
5. Se registra cada resultado en el acta de escrutinio de la mesa, usando lápiz de pasta.

6. Una vez terminado el escrutinio y llenada el acta de escrutinio del formulario I, se procede a realizar sucesivamente y con el mismo procedimiento los formularios II, III y IV.

VI. Del Consolidado Comunal.

1. Si en la comuna hay sólo una mesa de votación, se completará el Acta de Escrutinio Comunal y se enviará de inmediato al CEN, Comité Electoral Nacional. Vía e-mail.
2. Si existe más de una mesa de votación en su comuna, se unirán los(as) presidentes(as) de mesa, completarán el Acta de Escrutinio Comunal, y la enviarán de inmediato al Comité Electoral Nacional (CEN).


El mismo procedimiento de escrutinio debe ser aplicado a todos los Formularios de Votación.

3. La información se recibirá vía correo electrónico congresoestatutario@colegiodeprofesores.cl, o al whatsapp + 569 61928795, el mismo día de efectuada la CONSULTA al Comité Electoral Nacional (C.E.N.).
4. Los reclamos, incidentes y observaciones deberán quedar registradas en acta.

VII. De la Aprobación de las resoluciones.

Realizado el escrutinio nacional, toda resolución que obtenga el 50% + 1 de votación se dará por aprobada.

Por la Comisión Electoral Nacional,



DARÍO VÁSQUEZ SALAZAR
Secretario General



JAIME GAJARDO ORELLANA
2º Vicepresidente Nacional



EDUARDO GONZALEZ NAVARRO
Pro Tesorero



ELIANA ROJAS BUGUEÑO
Pro Secretaria



MAGDALENA REYES VALDIVIA
Directora Nacional

SANTIAGO, Octubre 01 de 2018.